

CONSTANCIA SECRETARIAL. Roldanillo, 22 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez este proceso ejecutivo, informándole que fue allegado el despacho comisorio No. 032 del 18 de agosto de 2022, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía Municipal de Roldanillo. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00073-00
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Leonel Antonio Martínez Martínez
Demandado: Mario Germán Padilla Castaño
Auto: 1668

Como quiera que la Inspección de Policía de Roldanillo, devolvió debidamente diligenciado el despacho comisorio No 032 del 18 de agosto de 2022, se dispondrá agregarlo al expediente para que obre como anexo.

En virtud y mérito, el Juzgado

RESUELVE

AGREGAR al expediente, para que obre y conste, el despacho comisorio 032 del 18 de agosto de 2022, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía Municipal.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b478cb1511ec854e36762515f2851ac9e609e52c4031ec1159c03e78d8b7de6**

Documento generado en 22/09/2022 05:42:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>